



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
BECEITE (Teruel)**
Plaza Constitución, 1.
Tel. 978/850225. Fax 978/850036

PLIEGO DE CONDICIONES JURIDICO-ADMINISTRATIVAS QUE HA DE REGIR LA ADJUDICACIÓN MEDIANTE SUBASTA POR PROCEDIMIENTO ABIERTO DURANTE LAS FIESTAS PATRONALES EN HONOR A SAN BARTOLOMÉ Y SAN EUTROPIO DE LA BARRA DEL POLIDEPORTIVO DE FIESTAS 2011.

1.- OBJETO DEL CONTRATO.-

La atención del servicio de bar en la barra del polideportivo.

2.- FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.-

La adjudicación se realizará mediante subasta por procedimiento abierto.

3.- CONTENIDO DEL CONTRATO.-

La adjudicación de la explotación de la barra del Bar en el polideportivo donde se desarrollarán los espectáculos musicales y otros durante las Fiestas Patronales de Beceite, los días 21, 22, 23, 24 y 25 de agosto de 2011. El importe mínimo de la subasta se establece en 1.800 euros.

4.- PLAZO Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.

1.- El plazo de presentación de proposiciones será de 10 días naturales contados a partir del siguiente al de publicación del anuncio de convocatoria en la página web de Beceite, tablón de anuncios y bando municipal.

2.- La presentación se realizará en el Registro de Entrada del Ayuntamiento por cualquier medio que permita tener constancia de la fecha y hora de la presentación, desde el día de plazo, y en horario de 8'30 a 14'30 horas de lunes a viernes.

3.- Las proposiciones deberán presentarse en sobre cerrado en el que figure el rótulo “Subasta explotación barra de Fiestas de Beceite”. En su interior se incluirán dos sobres: A y B, igualmente cerrados y con el siguiente contenido:

SOBRE A.- DOCUMENTACIÓN:

-Copia del DNI, en el caso de las personas físicas, o CIF y escritura de constitución inscrita en el Registro Mercantil, en el caso de las personas jurídicas.

-Declaración responsable, prestada en alguna de las formas previstas en el artículo 62 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, de no hallarse incurso en ninguna de las prohibiciones de contratar señaladas por el artículo 49 de dicha Ley.

-En el supuesto de actuarse por representación, el poder notarial que así lo acredite.

SOBRE B.- PROPOSICIÓN ECONÓMICA:

- En su interior se expresará el importe que se oferta por la total ejecución del servicio.

5.- MESA DE CONTRATACIÓN.-

La Mesa de contratación que habrá de elevar propuesta de adjudicación estará integrada por el Sr. Alcalde que la presidirá y un vocal de cada grupo político en representación del Ayuntamiento, así como el Sr. Secretario, quien actuará al mismo tiempo como secretario de Mesa.

6.- APERTURA DE PROPOSICIONES Y PLAZO DE ADJUDICACIÓN.-

La apertura pública de proposiciones económicas tendrá lugar el mismo día de finalización del plazo de presentación a las 14 horas en la sala de plenos del Ayuntamiento, procediéndose por la Mesa de contratación a continuación a elevar propuesta de adjudicación.

7.- PAGO .

El pago se realizará de la siguiente forma:

25% en el momento de la adjudicación.

75% restante antes de las 14'00 horas del día 25 de agosto de 2011.